

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
RADICADO: 20178-31-53-001-2020-00059-01
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER LEON RODRIGUEZ
DEMANDADO: LILIBETH AMAYA FORERO

Valledupar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Siendo la oportunidad procesal para decidir sobre la viabilidad de la alzada, revisada la documentación digitalizada remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no se adjuntó la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de referencia, toda vez que no se allegaron las actuaciones previas al auto del 26 de enero de 2021, por medio del cual se declaró fundado el impedimento declarado por la titular del Juzgado Promiscuo del Circuito de Aguachica y avocó conocimiento del trámite; tampoco obra la audiencia celebrada el 2 de junio de 2021 ni su correspondiente acta.

Teniendo en cuenta que esas diligencias resultan imprescindibles para resolver la apelación puesta en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Primero Civil del Circuito de Chiriguaná, a fin de que remita en forma digital la actuación antes referida y se cerciore de que los demás documentos aportados constituyan la totalidad del legajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador